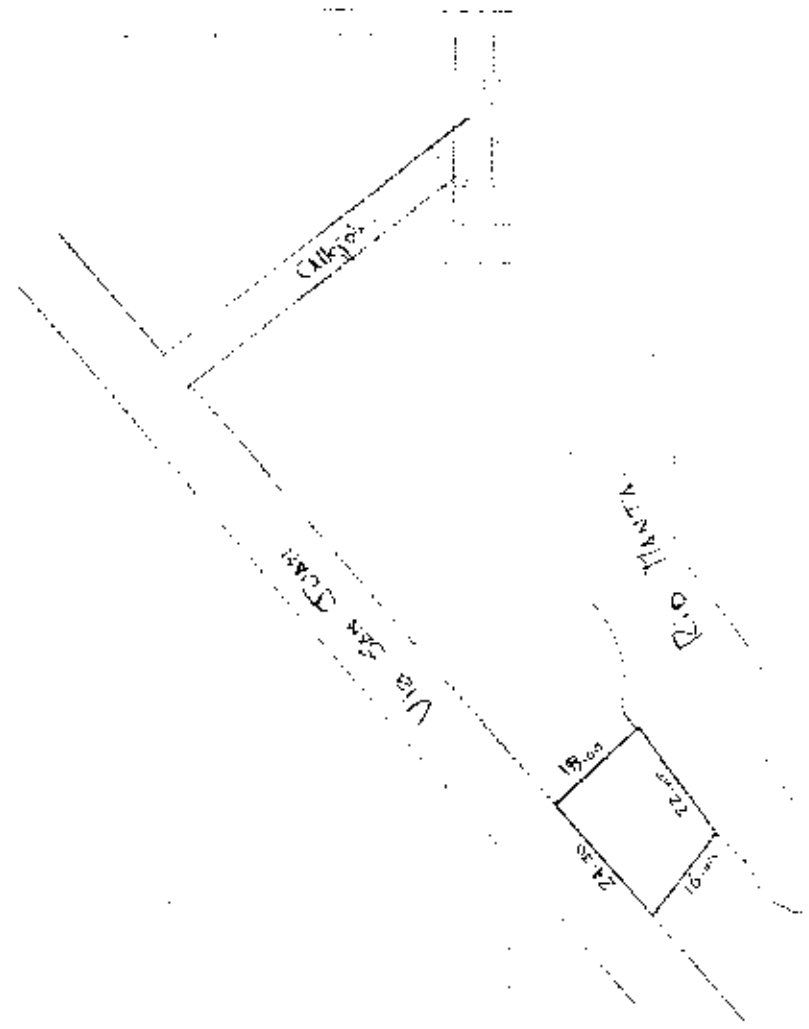


1503-12
1521-12

3036415

LAJOS

IS DE SEPTEMBER
San Juan



1	ALFONSO AL LOTE	
2	MANUEL ESTEL	
3	OSIMOR ESPINOZA	
4	ALFONSO AL LOTE	
5	ALFONSO AL LOTE	
6	ALFONSO AL LOTE	
7	ALFONSO AL LOTE	
8	ALFONSO AL LOTE	
9	ALFONSO AL LOTE	
10	ALFONSO AL LOTE	
11	ALFONSO AL LOTE	
12	ALFONSO AL LOTE	

22858 396
6418
1014.20

Handwritten notes and signatures in the top right corner.

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

[illegible]

*Sello
25/12/14*



2036915

REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De _____

Otorgada por _____

A favor de _____

Cuantía _____

Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

Registro _____ No. _____

Manta, a _____ de _____ de _____



COPIA

CODIGO: 2014.13.08.04.P3643

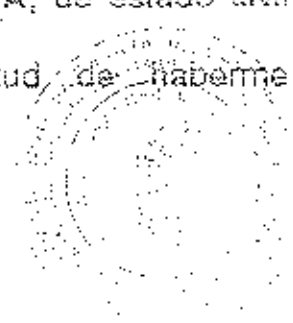
E/24/647

COMPRAVENTA: OTORGAN LOS SEÑORES CARLOS ATILIO CEVALLOS VERA Y SEÑORA MARIA AUXILIADORA CHAVEZ CASTRO; A FAVOR DE LA SEÑORA SANDRA CAROLINA ALVAREZ VERA.-

CUANTIA : USD \$ 4.571.60

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes diecinueve de mayo del año dos mil catorce, ante mí, **ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ**, Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "VENEDORES" los cónyuges señor **CARLOS ATILIO CEVALLOS VERA** y señora **MARIA AUXILIADORA CHAVEZ CASTRO**, casados entre sí, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero tres siete ocho tres seis cero guión siete; y uno tres cero cuatro nueve seis uno nueve seis guión dos, respectivamente; cuyas copias debidamente certificadas por mí agrego a esta escritura. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, casados entre sí, mayores de edad, domiciliados en la esta ciudad de Manta; y, por otra parte, en calidad de "COMPRADORA" la señora **SANDRA CAROLINA ALVAREZ VERA**, de estado civil soltera, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme

NOTARIA CUARTA MANTA



exhibido su cédula de ciudadanía número uno tres uno uno tres seis uno cinco nueve guión cuatro, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura, como documento habilitante. La Compradora es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí el Notario, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **COMPRAVENTA**, contenido dentro de las siguientes cláusulas: **PRIMERA COMPARECIENTES:** A la celebración y otorgamiento de la presente Escritura de Compraventa, comparecen por una parte los cónyuges señor **CARLOS ATILIO CEVALLOS VERA** y señora **MARIA AUXILIADORA CHAVEZ CASTRO**, casados entre sí, por sus propios derechos a quienes en lo posterior se les llamara por sus nombre o "los vendedores"; y, por otra parte la señora **SANDRA CAROLINA ALVAREZ VERA**, soltera, por sus propios derechos

NOTARIA CUARTA MANTA

en su calidad de "Compradora". SEGUNDA ANTECEDENTES.-

ANTECEDENTES DE DOMINIO:- Declaran los vendedores que son dueños y propietarios de un predio ubicado en el Barrio Quince de Septiembre, vía San Juan de Manta, Adquirido por Compraventa que le hiciera a los señores Onofre y Patricia Castro Bello, según consta de la Compraventa celebrada ante la Notaria Tercera del Cantón Manta, con fecha cinco de marzo del dos mil doce, e inscrita en el Registro de la propiedad del cantón Manta, con fecha veintinueve de marzo del dos mil doce, y que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Calle pública con veinticuatro metros treinta centímetros; POR ATRAS: Con el cauce del río Manta, con veintidós metros; POR EL COSTADO DERECHO: Con terreno adjudicado a la heredera Eugenia Monserrate Castro Flores, con diez y ocho metros; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con los herederos de Francisco Demera con diez y seis metros. De este predio se ha realizado una venta quedando un remanente libre de gravamen según consta del Certificado de Planeamiento Urbano del cantón Manta.-

TERCERA: COMPRAVENTA.- Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, LOS VENEDORES los señores CARLOS ATILIO CEVALLOS VERA y MARIA AUXILIADORA CHAVEZ CASTRO, dan en venta real y

NOTARIA CUARTA MANTA

enajenación perpetua el lote de terreno desmembrado del
adquirido en mayor extensión, descrito en la cláusula de
los antecedentes a favor de la señora **SANDRA
CAROLINA ALVAREZ VERA**, lote de terreno, ubicado en el
Barrio Quince de Septiembre, vía San Juan, de la parroquia
Tarqui del cantón Manta, con las siguientes medidas y
linderos: POR EL FRENTE: Catorce metros treinta
centímetros y calle pública; POR ATRÁS: Doce metros y
cauce del río Manta; POR EL COSTADO DERECHO:
Dieciocho metros y propiedad de Eugenia Monserrate
Castro Flores; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Dieciséis
metros ochenta y ocho centímetros y propiedad del señor
Ramón Geovanny Manrique Avila.- Con una superficie
total de **DOSCIENTOS VEINTIOCHO COMA CINCUENTA Y
OCHO METROS CUADRADOS.- CUARTA: PRECIO.-** El
precio de la presente venta pactado de mutuo
acuerdo por los contratantes es por la suma de **CUATRO
MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN DOLARES CON
SESENTA CENTAVOS DE DÓLAR**, valor que la
Compradora entrega en este acto a los
Vendedores, quienes declaran recibirlo al contado, en
dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener

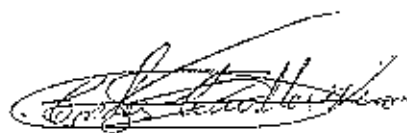
NOTARIA CUARTA MANTA

en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. QUINTA DEL SANEAMIENTO.- La venta de este bien inmueble se hace como cuerpo cierto en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte del adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, los vendedores, se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. SEXTA: DOMICILIO.- Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato. SEPTIMA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.- Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. LAS DE ESTILO.- Sírvasse usted Señor Notaria, agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfección de la presente Escritura.

NOTARIA CUARTA MANTA



Pública. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado RISKEE VERA VIVAS, matrícula número: Mil setecientos setenta y cuatro. Colegio de Abogados de Manabí, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto DOY FE.-



CARLOS ATILIO CEVALLOS VERA
C.C.No. 130378350-7



Maria Auxiliadora Chavez
MARIA AUXILIADORA CHAVEZ CASTRO
C.C.No. 130496196-2

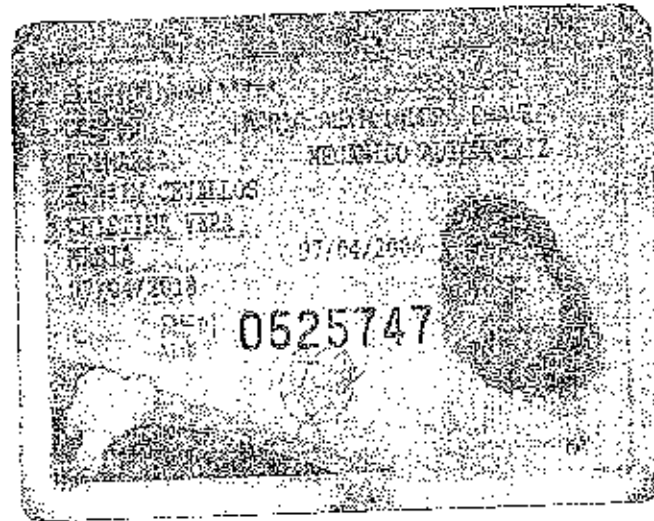
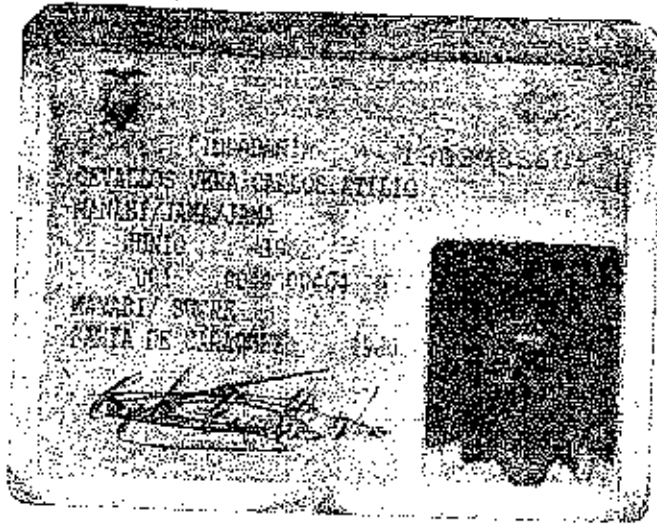


Sandra Carolina Alvarez Vera
SANDRA CAROLINA ALVAREZ VERA
C.C.No. 131136159-4



[Signature]
LA NOTARIA.-

NOTARIA CUARTA MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

024 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

024 - 0248 1303783607
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDIRA

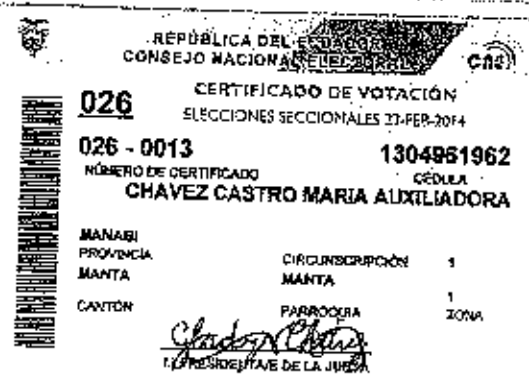
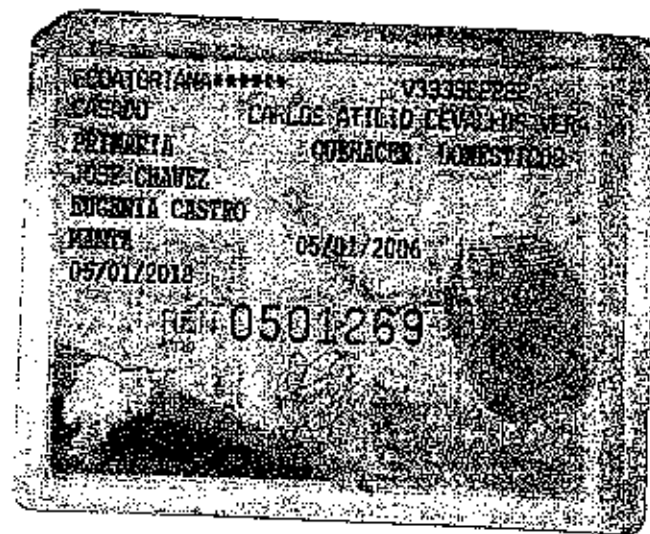
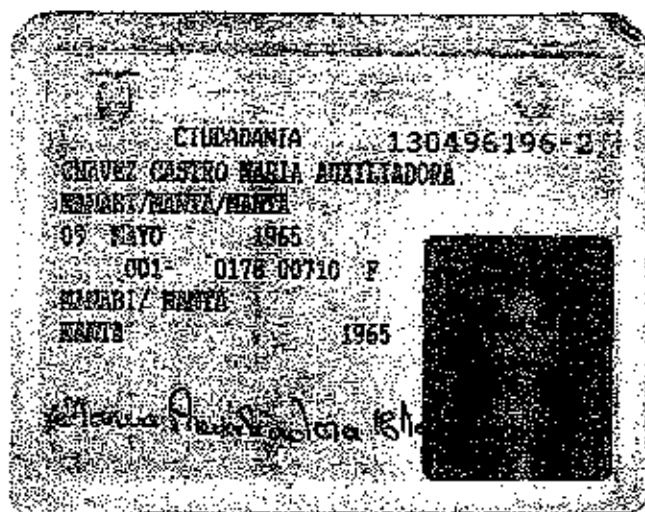
CEVALLOS VERA CARLOS ATILIO

MANABI
PROVINCIA
SANTA
CANTÓN

DESCRIPCIÓN
SANTA
PARRANDA

1
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y VERIFICACION

CEUIL N° 131136159-2

CIUDADANA
ALVAREZ VERA SANDRA CAROLINA
LUGAR DE NACIMIENTO: MANABI
FECHA DE NACIMIENTO: 1983-10-18
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: Soltera




INSTRUCCION: SUPERIOR

PROFESION/OCCUPACION: MEDICO CIRUJANO

VS-1444444

APellidos y Nombres del Padre: ALVAREZ PINOY JOSE AUGUSTO

APellidos y Nombres de la Madre: VERA ANGELA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EMISION: PORTOVIEJO 2011-10-14

FECHA DE EXPIRACION: 2021-10-14

Director General: [Signature]

Ministro de Justicia: [Signature]




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
SECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

005 1311361594

005-0197 CÉCULA

NÚMERO DE CERTIFICADO: ALVAREZ VERA SANDRA CAROLINA

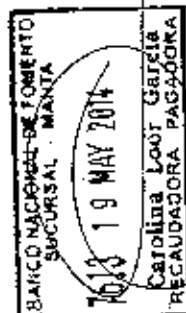
MANABI CIRCUNSCRIPCION 1

PROVINCIA MANABI

CANTÓN ZORZA

[Signature]

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



BANCO NACIONAL DE FOMENTO 19/05/2014
71 11:20:08 76 0 dlor 7617
N-CH 40 UERTS. CUENTA CORRIENTE 340545243
Nro. de Cta: 0-0405049-8
Nombre: GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI

Referencia: 5262398
Efectivo: 1.00
Total Depósito: 1.00
Cantidad Cnts.: 1.00



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

0008481

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: 136002007
NOMBRES: CEVALLOS VERA CARLOS
RAZÓN SOCIAL: B. 15 DE SEPTIEMBRE VIA A SAN JUAN
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 313354
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 19/05/2014 10:47:34



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

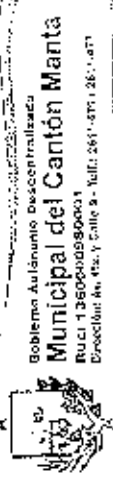
3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VÁLIDO HASTA: domingo, 17 de agosto de 2014
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALOR SIN EL REGISTRO DE PAGO



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000900001
Dirección: Av. 4ta y 5ta E - Tel: 091-491-261-477

TITULO DE CREDITO No. 000279267

5/10/2014 10:50

OBSERVACION		CODIGO CANTONAL	AREA	AVANCE	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR, ubicada en MANTA de la parroquia TAYO.		3-03-04-15-000	025 59	457.60	134681	279267
ALCABALAS Y RACIONALES						
VENDEDOR		CONCEPTO		VALOR		
C.C. R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCION		Ingreso principal		45.72
1360000900001	CEVALLOS VERA CARLOS	5 DE SEPTIEMBRE V.A.S.A.S		Justicia de Denegación de Quejantil		13.17
ADQUIRIENTE				TOTAL A PAGAR		26.99
C.C. R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCION		VALOR PAGADO		58.89
1360000900001	ALVAREZ VERA CARLOS CAROLINA	V.A.		SALDO		0.00

ELUSIVO 5/10/2014 10:50 NARCISA CADREIRA
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANTÓN MANTA
Fecha: 5/10/2014





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

Nº 0092525

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de CEVALLOS VERA CARLOS

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, ¹⁹ de ^{Mayo} de 20¹⁴

VALIDO PARA LA CLAVE
3036415000 B.15 DE SEPTIEMBRE VIA A SAN JUAN
Manta, diez y nueve de Mayo del dos mil catorce.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Sra. Rosalinda M.
RECAUDACION

**ESPECIE VALORADA**

29180:1-25

No. 0064473

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios _____ URBANA _____ en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en _____ perteneciente a _____ CARLOS CEVALLOS VERA _____ B. 15 DE SEPTIEMBRE VÍA A SAN JUAN _____ ubicada _____ AVALUO COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA _____ cuyo _____ asciende a la cantidad de \$4571.66 CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN DÓLAR CON 60/100 DÓLARES. _____ de _____ CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA _____

WPICO

Manila, 19 de DE MAYO del 2014

ING. ANA FIGUEROA
JEFA DE RENTAS (E)

GOSTERNE AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE CANTÓN SANTA

1917 ~~1918~~ ~~1919~~ ~~1920~~ ~~1921~~ ~~1922~~ ~~1923~~ ~~1924~~ ~~1925~~ ~~1926~~ ~~1927~~ ~~1928~~ ~~1929~~ ~~1930~~ ~~1931~~ ~~1932~~ ~~1933~~ ~~1934~~ ~~1935~~ ~~1936~~ ~~1937~~ ~~1938~~ ~~1939~~ ~~1940~~ ~~1941~~ ~~1942~~ ~~1943~~ ~~1944~~ ~~1945~~ ~~1946~~ ~~1947~~ ~~1948~~ ~~1949~~ ~~1950~~ ~~1951~~ ~~1952~~ ~~1953~~ ~~1954~~ ~~1955~~ ~~1956~~ ~~1957~~ ~~1958~~ ~~1959~~ ~~1960~~ ~~1961~~ ~~1962~~ ~~1963~~ ~~1964~~ ~~1965~~ ~~1966~~ ~~1967~~ ~~1968~~ ~~1969~~ ~~1970~~ ~~1971~~ ~~1972~~ ~~1973~~ ~~1974~~ ~~1975~~ ~~1976~~ ~~1977~~ ~~1978~~ ~~1979~~ ~~1980~~ ~~1981~~ ~~1982~~ ~~1983~~ ~~1984~~ ~~1985~~ ~~1986~~ ~~1987~~ ~~1988~~ ~~1989~~ ~~1990~~ ~~1991~~ ~~1992~~ ~~1993~~ ~~1994~~ ~~1995~~ ~~1996~~ ~~1997~~ ~~1998~~ ~~1999~~ ~~2000~~ ~~2001~~ ~~2002~~ ~~2003~~ ~~2004~~ ~~2005~~ ~~2006~~ ~~2007~~ ~~2008~~ ~~2009~~ ~~2010~~ ~~2011~~ ~~2012~~ ~~2013~~ ~~2014~~ ~~2015~~ ~~2016~~ ~~2017~~ ~~2018~~ ~~2019~~ ~~2020~~ ~~2021~~ ~~2022~~ ~~2023~~ ~~2024~~ ~~2025~~ ~~2026~~ ~~2027~~ ~~2028~~ ~~2029~~ ~~2030~~ ~~2031~~ ~~2032~~ ~~2033~~ ~~2034~~ ~~2035~~ ~~2036~~ ~~2037~~ ~~2038~~ ~~2039~~ ~~2040~~ ~~2041~~ ~~2042~~ ~~2043~~ ~~2044~~ ~~2045~~ ~~2046~~ ~~2047~~ ~~2048~~ ~~2049~~ ~~2050~~ ~~2051~~ ~~2052~~ ~~2053~~ ~~2054~~ ~~2055~~ ~~2056~~ ~~2057~~ ~~2058~~ ~~2059~~ ~~2060~~ ~~2061~~ ~~2062~~ ~~2063~~ ~~2064~~ ~~2065~~ ~~2066~~ ~~2067~~ ~~2068~~ ~~2069~~ ~~2070~~ ~~2071~~ ~~2072~~ ~~2073~~ ~~2074~~ ~~2075~~ ~~2076~~ ~~2077~~ ~~2078~~ ~~2079~~ ~~2080~~ ~~2081~~ ~~2082~~ ~~2083~~ ~~2084~~ ~~2085~~ ~~2086~~ ~~2087~~ ~~2088~~ ~~2089~~ ~~2090~~ ~~2091~~ ~~2092~~ ~~2093~~ ~~2094~~ ~~2095~~ ~~2096~~ ~~2097~~ ~~2098~~ ~~2099~~ ~~2100~~ ~~2101~~ ~~2102~~ ~~2103~~ ~~2104~~ ~~2105~~ ~~2106~~ ~~2107~~ ~~2108~~ ~~2109~~ ~~2110~~ ~~2111~~ ~~2112~~ ~~2113~~ ~~2114~~ ~~2115~~ ~~2116~~ ~~2117~~ ~~2118~~ ~~2119~~ ~~2120~~ ~~2121~~ ~~2122~~ ~~2123~~ ~~2124~~ ~~2125~~ ~~2126~~ ~~2127~~ ~~2128~~ ~~2129~~ ~~2130~~ ~~2131~~ ~~2132~~ ~~2133~~ ~~2134~~ ~~2135~~ ~~2136~~ ~~2137~~ ~~2138~~ ~~2139~~ ~~2140~~ ~~2141~~ ~~2142~~ ~~2143~~ ~~2144~~ ~~2145~~ ~~2146~~ ~~2147~~ ~~2148~~ ~~2149~~ ~~2150~~ ~~2151~~ ~~2152~~ ~~2153~~ ~~2154~~ ~~2155~~ ~~2156~~ ~~2157~~ ~~2158~~ ~~2159~~ ~~2160~~ ~~2161~~ ~~2162~~ ~~2163~~ ~~2164~~ ~~2165~~ ~~2166~~ ~~2167~~ ~~2168~~ ~~2169~~ ~~2170~~ ~~2171~~ ~~2172~~ ~~2173~~ ~~2174~~ ~~2175~~ ~~2176~~ ~~2177~~ ~~2178~~ ~~2179~~ ~~2180~~ ~~2181~~ ~~2182~~ ~~2183~~ ~~2184~~ ~~2185~~ ~~2186~~ ~~2187~~ ~~2188~~ ~~2189~~ ~~2190~~ ~~2191~~ ~~2192~~ ~~2193~~ ~~2194~~ ~~2195~~ ~~2196~~ ~~2197~~ ~~2198~~ ~~2199~~ ~~2200~~ ~~2201~~ ~~2202~~ ~~2203~~ ~~2204~~ ~~2205~~ ~~2206~~ ~~2207~~ ~~2208~~ ~~2209~~ ~~2210~~ ~~2211~~ ~~2212~~ ~~2213~~ ~~2214~~ ~~2215~~ ~~2216~~ ~~2217~~ ~~2218~~ ~~2219~~ ~~2220~~ ~~2221~~ ~~2222~~ ~~2223~~ ~~2224~~ ~~2225~~ ~~2226~~ ~~2227~~ ~~2228~~ ~~2229~~ ~~2230~~ ~~2231~~ ~~2232~~ ~~2233~~ ~~2234~~ ~~2235~~ ~~2236~~ ~~2237~~ ~~2238~~ ~~2239~~ ~~2240~~ ~~2241~~ ~~2242~~ ~~2243~~ ~~2244~~ ~~2245~~ ~~2246~~ ~~2247~~ ~~2248~~ ~~2249~~ ~~2250~~ ~~2251~~ ~~2252~~ ~~2253~~ ~~2254~~ ~~2255~~ ~~2256~~ ~~2257~~ ~~2258~~ ~~2259~~ ~~2260~~ ~~2261~~ ~~2262~~ ~~2263~~ ~~2264~~ ~~2265~~ ~~2266~~ ~~2267~~ ~~2268~~ ~~2269~~ ~~2270~~ ~~2271~~ ~~2272~~ ~~2273~~ ~~2274~~ ~~2275~~ ~~2276~~ ~~2277~~ ~~2278~~ ~~2279~~ ~~2280~~ ~~2281~~ ~~2282~~ ~~2283~~ ~~2284~~ ~~2285~~ ~~2286~~ ~~2287~~ ~~2288~~ ~~2289~~ ~~2290~~ ~~2291~~ ~~2292~~ ~~2293~~ ~~2294~~ ~~2295~~ ~~2296~~ ~~2297~~ ~~2298~~ ~~2299~~ ~~2300~~ ~~2301~~ ~~2302~~ ~~2303~~ ~~2304~~ ~~2305~~ ~~2306~~ ~~2307~~ ~~2308~~ ~~2309~~ ~~2310~~ ~~2311~~ ~~2312~~ ~~2313~~ ~~2314~~ ~~2315~~ ~~2316~~ ~~2317~~ ~~2318~~ ~~2319~~ ~~2320~~ ~~2321~~ ~~2322~~ ~~2323~~ ~~2324~~ ~~2325~~ ~~2326~~

Director Financiero Municipal





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0112715

No. Certificación: 112715

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 16 de mayo de 2014

No. Electrónico: 21895

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-03-64-15-000

Ubicado en: B.15 DE SEPTIEMBRE VIA A SAN JUAN

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 228,58 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1303783607

CARLOS CEVALLOS VERA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 4571,60

CONSTRUCCIÓN: 0,00

4571,60

Son: CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN DOLARES CON SESENTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Abg. David Cedeño Ruperu

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS.

45.72

(3.15)

32.43

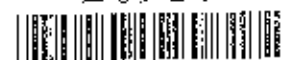
Impreso por: MARIS REYES 16/05/2014 16:04:01



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

20957



Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 20957

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 06 de abril de 2019
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un predio ubicado en el Barrio Quince de Septiembre, Vía a San Juan de Manta, que tiene los siguientes medidas y linderos. Por el frente calle pública con veinticuatro metros treinta centímetros. Por atrás con el cauce del río Manta, con veintidós metros. Por el costado derecho con terreno adjudicado a la heredera Eugenia Monserrate Castro Flores, con diez y ocho metros. Por el costado izquierdo con los Herederos de Francisco Demera con diez y seis metros. SOLVENCIA. El restante del predio descrito se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	196 17/09/1943	45
Compra Venta	Compraventa	199 17/09/1943	46
Compra Venta	Partición Extrajudicial	477 21/03/1994	312
Compra Venta	Compraventa	840 29/03/2012	18.456
Compra Venta	Compraventa	1.477 07/06/2012	27.821

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.- 5 Compraventa

Inscrito el: viernes, 17 de septiembre de 1943

Tomo: I Folio Inicial: 45 - Folio Final: 45

Número de Inscripción: 196 Número de Repertorio: 506

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Previdencia: martes, 19 de enero de 1943

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un solar en los suburbios de esta

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Comprador	80-000000038535	Castro Camposano Pablo Onofre
Vendedor	80-000000008465	Delgado de Ildefonso Carlos María

Estado Civil	Domicilio
(Ninguno)	Manta
(Ninguno)	Manta

2 / 5 Compraventa

Inscrito el: viernes, 17 de septiembre de 1943

Tomo: 1 Folio Inicial: 46 - Folio Final: 46

Número de Inscripción: 199 Número de Repertorio: 509

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 27 de enero de 1943

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un solar ubicado en los suburbios de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000038536	Castro Campuzano Pablo Onofre	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000008465	Delgado de Ildelfonso Carlos Maria	(Ninguno)	Manta

3 / 5 Partición Extrajudicial

Inscrito el: lunes, 21 de marzo de 1994

Tomo: 1 Folio Inicial: 312 - Folio Final: 314

Número de Inscripción: 477 Número de Repertorio: 1.022

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 31 de diciembre de 1993

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

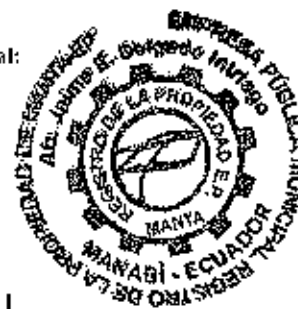
Un terreno ubicado en el cruce de esta ciudad de Manta, (Barrio Quince de Septiembre vía a San Juan de Manta. Los señores Patricia Elena y Onofre Alejandro Castro Bello, por los derechos que representan como únicos y universales herederos de su padre fallecido Onofre Alejandro Castro Flores heredero de la referida mortuoria de sus padres Pablo Onofre Castro Campuzano y de Rosa Maria Flores Flores de Castro..

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-000000009032	Castro Campuzano Pablo Onofre	Casado	Manta
Causante	80-000000009033	Flores Rosa Maria	Casado	Manta
Herederos - Propietario	13-02252737	Castro Bello Onofre Alejandro	Casado(*)	Manta
Herederos - Propietario	80-0000000038542	Castro Bello Patricia Elena	(Ninguno)	Manta
Herederos - Propietario	13-00302468	Castro Flores Cruz Eulalia	Viudo	Manta
Herederos - Propietario	13-00525555	Castro Flores Eugenia Monserrate	Casado(*)	Manta
Herederos - Propietario	13-01519961	Castro Flores Georgina Alina	Casado(*)	Manta
Herederos - Propietario	13-01596092	Castro Flores Pablo Teodoro	Casado(*)	Manta
Herederos - Propietario	13-04678095	Castro Flores Patricia Elena	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que conste(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	196	17-sep-1943	45	45
Compra Venta	199	17-sep-1943	46	46



5. Compraventa

Inscrito el: jueves, 29 de marzo de 2012

Tomo: 1 Folio Inicial: 16.456 - Folio Final: 16.467
 Número de Inscripción: 840 Número de Repertorio: 1.750
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Previdencia: lunes, 05 de marzo de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lote de Terreno Ubicado en el barrio 15 de Septiembre, vía a San Juan de Manta con las siguientes medidas y

l i n d e r o s
 Por el Frente calle pública con veinticuatro metros treinta centímetros, Por Atras, con el cauce del Rio Manta, con
 veintidos metros, Por el costado Derecho con terreno adjudicado a la heredera Eugenia Monserrate Castro Flores con
 dieciocho metros, Por el costado Izquierdo con los herederos de Francisco Demera con dieciséis metros.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000028638	Cevallos Vera Carlos Adilio	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-02252737	Castro Bello Onofre Alejandro	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-000000038542	Castro Bello Patricia Elena	Soltero	Manta



5. Compraventa

Inscrito el: jueves, 07 de junio de 2012

Tomo: 61 Folio Inicial: 27.821 - Folio Final: 27.833
 Número de Inscripción: 1.477 Número de Repertorio: 3.214
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Previdencia: lunes, 21 de mayo de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

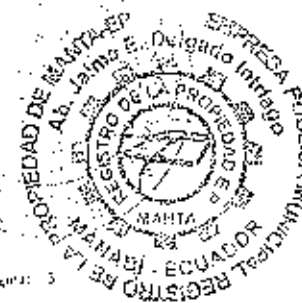
COMPRVENTA. Una parte del terreno ubicado en el Barrio Quince de Septiembre, Vía a San Juan de Manta, Parroquia Tarqui del Cantón Manta y tiene los siguientes medidas y linderos, por el frente diez metros y lindera con calle pública, Por atras con diez metros y lindera con cauce del Rio Manta, Por el costado Derecho, con terreno de dieciséis metros ochenta y ocho centímetros y lindera con area sesenta de Propiedad del Señor Carlos Adilio Cevallos Vera, por el costado Izquierdo, con dieciséis metros y lindera con herederos Francisco Demera con un area total de Ciento sesenta y tres metros cuadrados sesenta y cuatro c e n t í m e t r o s c u a d r a d o s

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-10499155	Manrique Avila Ranton Geovanny	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-000000028638	Cevallos Vera Carlos Adilio	Casado	Manta
Vendedor	13-04961962	Chavez Castro Maria Auxiliadora	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	840	29-mar-2012	16456	16467



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	5		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se registra.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:09:39 del martes, 22 de abril de 2014

A petición de: Sr. Carlos Cuallb S.

Elaborado por : Cleotilde Ortencia Suarez Delgado
130596459-3



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



APROBACIÓN DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad del Sr. CARLOS ATILIO CEVALLOS VERA, ubicado en el barrio 15 de septiembre, vía a San Juan, parroquia Targui del cantón Manta, Clave Catastral # 3036415000, el mismo que según escritura posee un área de 392,22m².

AREA TOTAL SEGÚN ESCRITURA: 392,22m². (Escritura N° 1147, autorizada por la Notaría Tercera el 05 de marzo del 2012 e inscrita el 29 de marzo del 2012).

Frente: 24,30m-Calle pública

Atrás: 22,00m-Cauce del río Manta

Costado derecho: 18,00m -- Propiedad de Eugenia Monserrate Castro Flores

Costado izquierdo: 16,00m -- Herederos de Francisco Demera

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD: 163,64m²

A favor de Ramón Geovanny Manrique Ávila. Escritura autorizada por la Notaría Primera de Manta el 21 de Mayo del 2012 e inscrita el 07 de Junio del 2012: 163,64m²

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE SANDRA CAROLINA ALVAREZ VERA: 228,58 m²

Frente: 14,30m-Calle pública

Atrás: 12,00m-Cauce del río Manta

Costado derecho: 18,00m -- Propiedad de Eugenia Monserrate Castro Flores

Costado izquierdo: 16,88m -- Propiedad del Sr. Ramón Geovanny Manrique Ávila

AREA SOBRANTE: Ninguna

NOTA:

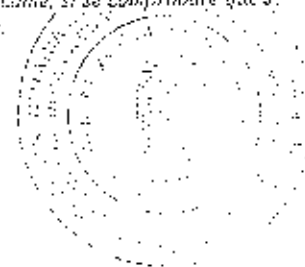
- No existe superposición ni afectación al Plan Regulador
- De acuerdo al Informe de regulación urbana el Lote mínimo es 205,00m²
- La Dirección de Avalúos y Catastro, mediante Memorando N° 154-DACRA-DFS-12 de fecha 26 de abril del 2012, informa: "No existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia".

Manta, 08 de Mayo del 2014


DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el bien, se el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprueba que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.
B. García

Dirección: Calle 9 y Av. I
Teléfonos: 2611 471 / 2611 479 / 2611 558
Fax: 2611 714
Casilla: 13-05 1832
E-mail: gubco@manta.gub.ec
Website: www.mantagub.ec





AUTORIZACION

Nº. 202-896

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **SANDRA CAROLINA ALVAREZ VERA**, para que celebre Escritura de una parte de terreno, propiedad del Sr. Carlos Atilio Cevallos Vera, predio ubicado en el barrio 15 de Septiembre, Vía a San Juan, parroquia Tarqui del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 14,30m-Calle pública

Atrás: 12,00m-Cauce del río Manta

Costado derecho: 18,00m – Propiedad de Eugenia Monserrate Castro Flores

Costado izquierdo: 16,88m – Propiedad del Sr. Ramón Geovanny Manrique Ávila

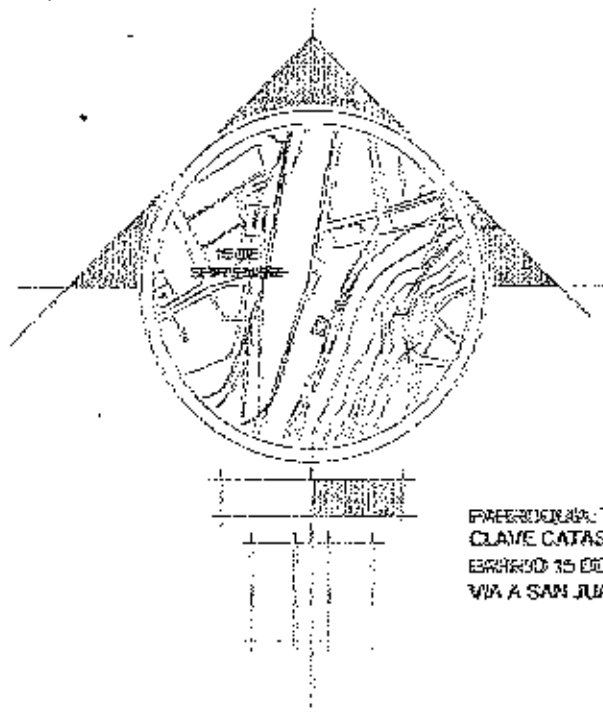
Área Total: 228,58m²

Manta, 08 de Mayo del 2014


Ing. Janet Cedeño
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

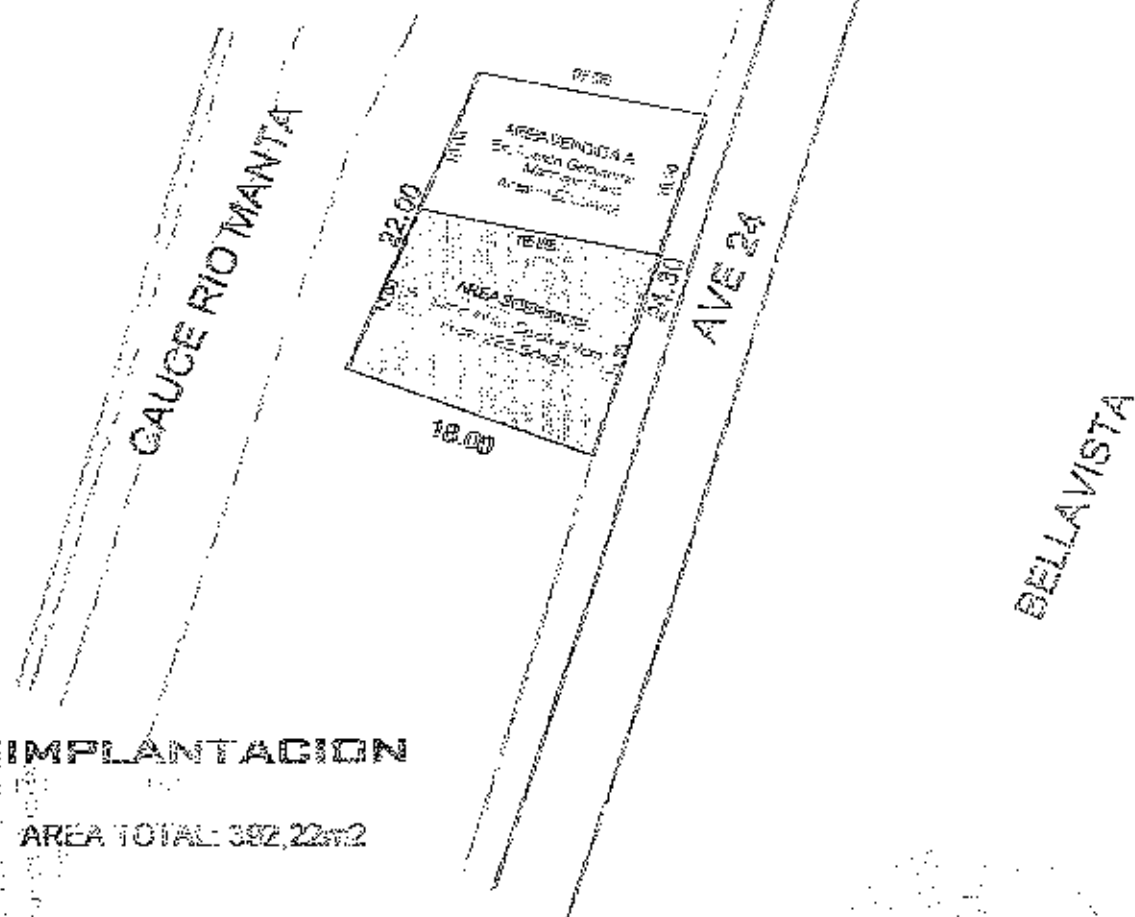
El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.
B. García.

Dirección: Calle 9 y Av4
Teléfonos: 2611 471 / 2611 479 / 2611 558
Fax: 2611 714
Casilla: 13-05-4832
E-mail: gadmc@manta.gob.ec
Web-site: www.manta.gob.ec



PARCELA: 741001
 CLAVE CATASTRAL: 3036415000
 BARRIO 15 DE SEPTIEMBRE
 VIA A SAN JUAN DE MANTA

UBICACION - ORIENTACION



IMPLANTACION

AREA TOTAL: 392,22m²

REGISTRACION DE TERRENO

El presente documento es una copia de la original que se encuentra en el archivo de la oficina de registro de la propiedad.

[Handwritten signature]

Fecha de Emisión: 15/09/2011



ESTAS 11 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsy Cedeño Menéndez

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME
REMITO PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO PRIMER
TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU
OTORGAMIENTO.- ESCRITURA NUMERO: 2014.13.08.04.P3643.-

DOY FE. *g*

Elsy Cedeño Menéndez
Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador



DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.



GOBIERNO
AUTONOMO
DESCENTRALIZADO
DE MANTA

FECHA DE INGRESO:

FECHA DE ENTREGA:

CLAVE CATASTRAL:

NOMBRES y/o RAZÓN:

CÉDULA DE I. y/o RUC:

CELULAR - TFNO:

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO

CONTRIBUCIÓN MEJORAS

TASA DE SEGURIDAD

TIPO DE TRAMITE:

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN:



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

20957



Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 20957

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 06 de abril de 2010
Parroquia: Tarqui

Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un predio ubicado en el Barrio Quince de Septiembre, Via a San Juan de Manta, que tiene los siguientes medidas y linderos. Por el frente calle pública con veinticuatro metros treinta centímetros. Por atrás con el cauce del río Manta, con veintidós metros. Por el costado derecho con terreno adjudicado a la heredera Eugenia Monserrate Castro Flores, con diez y ocho metros. Por el costado izquierdo con los Herederos de Francisco Demera con diez y seis metros. SOLVENCIA. El restante del predio descrito se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	196 17/09/1943	45
Compra Venta	Compraventa	199 17/09/1943	46
Compra Venta	Partición Extrajudicial	477 21/03/1994	312
Compra Venta	Compraventa	840 29/03/2012	16 456
Compra Venta	Compraventa	1.477 07/06/2012	27 821

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.- Compraventa

Inscrito el: viernes, 17 de septiembre de 1943

Tomo: I Folio Inicial: 45 - Folio Final: 45

Número de Inscripción: 196 Número de Repertorio: 506

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Provinciaria: martes, 19 de enero de 1943

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un solar en los suburbios de esta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000038536	Castro Camposano Pablo Onofre	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000008465	Delgado de Idefonso Carlos Maria	(Ninguno)	Manta

2 / 5 Compraventa

Inscrito el: viernes, 17 de septiembre de 1943

Tomo: 1 Folio Inicial: 46 - Folio Final: 46

Número de Inscripción: 199 Número de Repertorio: 509

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 27 de enero de 1943

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un solar ubicado en los suburbios de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000038536	Castro Campuzano Pablo Onofre	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000008465	Delgado de Ildefonso Carlos Maria	(Ninguno)	Manta

3 / 5 Partición Extrajudicial

Inscrito el: lunes, 21 de marzo de 1994

Tomo: 1 Folio Inicial: 312 - Folio Final: 314

Número de Inscripción: 477 Número de Repertorio: 1.022

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 31 de diciembre de 1993

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno ubicado en el cauce de esta ciudad de Manta, (Barrio Quince de Septiembre vía a San Juan de Manta). Los señores Patricia Elena y Onofre Alejandro Castro Bello, por los derechos que representan como únicos y universales herederos de su padre fallecido Onofre Alejandro Castro Flores heredero de la referida mortuoria de sus padres Pablo Onofre Castro Campuzano y de Rosa Maria Flores Flores de Castro.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-000000009032	Castro Campuzano Pablo Onofre	Casado	Manta
Causante	80-000000009033	Flores Rosa Maria	Casado	Manta
Herederos - Propietario	13-02252737	Castro Bello Onofre Alejandro	Casado(*)	Manta
Herederos - Propietario	80-0000000038542	Castro Bello Patricia Elena	(Ninguno)	Manta
Herederos - Propietario	13-00302468	Castro Flores Cruz Eulalia	Viudo	Manta
Herederos - Propietario	13-00525555	Castro Flores Eugenia Monserrate	Casado(*)	Manta
Herederos - Propietario	13-01519961	Castro Flores Georgina Alina	Casado(*)	Manta
Herederos - Propietario	13-01596092	Castro Flores Pablo Teodoro	Casado(*)	Manta
Herederos - Propietario	13-04678095	Castro Flores Patricia Elena	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	196	17-sep-1943	45	45
Compra Venta	199	17-sep-1943	46	46



4.4.5 **Compraventa**

Inscrito el: jueves, 29 de marzo de 2012

Tomo: 1 Folio Inicial: 16.456 - Folio Final: 16.467
Número de Inscripción: 840 Número de Repertorio: 1.750

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 05 de marzo de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lote de Terreno Ubicado en el barrio 15 de Septiembre, vía a San Juan de Manta con las siguientes medidas y

l i n d e r o s :

Por el Frente calle pública con veinticuatro metros treinta centímetros, Por Atras, con el cauce del Río Manta, con

veintidos metros, Por el costado Derecho con terreno adjudicado a la heredera Eugenia Monserrate Castro Flores con

dieciocho metros, Por el costado Izquierdo con los Herederos de Francisco Demera Con dieciséis metros.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000028638	Cevallos Vera Carlos Atilio	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-02232737	Castro Bello Onofre Alejandro	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-000000038542	Castro Bello Patricia Elena	Soltero	Manta

5.7.5 **Compraventa**

Inscrito el: jueves, 07 de junio de 2012

Tomo: 61 Folio Inicial: 27.821 - Folio Final: 27.833
Número de Inscripción: 1.477 Número de Repertorio: 3.214

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 21 de mayo de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA Una parte del terreno ubicado en el Barrio Quince de Septiembre, Vía a San Juan de Manta,

Parroquia Tarqui del Cantón Manta y tiene los siguientes medidas y linderos, por el frente diez metros y

lindera con calle pública, Por atras con diez metros y lindera con cauce del Río Manta. Por el costado

Derecho, con terreno de dieciséis metros ochenta y ocho centímetros y lindera con area sobrante de

Propiedad del Señor Carlos Atilio Cevallos Vera, por el costado izquierdo, con dieciséis metros y lindera

con herederos Francisco Demera con un area total de Ciento sesenta y tres metros cuadrados sesenta y cuatro

c e n t i m e t r o s c u a d r a d o s .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-10499155	Manrique Avila Ramon Geovanny	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-000000028638	Cevallos Vera Carlos Atilio	Casado	Manta
Vendedor	13-04961962	Chavez Castro María Auxiliadora	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	Nº. Inscripción:	Per. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	840	29-mar-2012	16456	16467

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	5		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:09:39 del martes, 22 de abril de 2014

A petición de: Sr. Don *León S. Luján S.*

Elaborado por: Cleotilde Ortencia Suárez Delgado
130596459-3

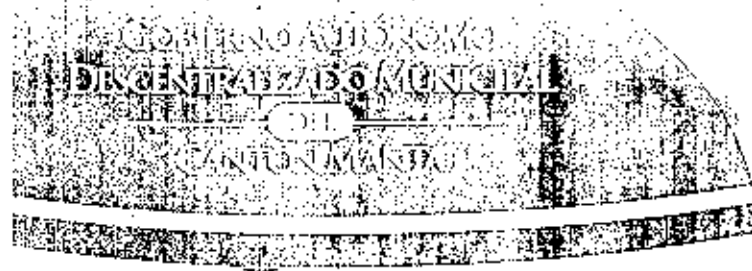


Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



APROBACIÓN DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad del Sr. **CARLOS ATILIO CEVALLOS VERA**, ubicado en el barrio 15 de septiembre, vía a San Juan, parroquia Tarqui del cantón Manta, Clave Catastral # 3036-415000, el mismo que según escritura posee un área de 392,22m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 392,22m². (Escritura N° 1117, autorizada por la Notaria Tercera el 05 de marzo del 2012 e inscrita el 29 de marzo del 2012).

Frente: 24,30m-Calle publica

Atrás: 22,00m-Cauce del río Manta

Costado derecho: 18,00m - Propiedad de Eugenia Monserrate Castro Flores

Costado izquierdo: 16,00m - Herederos de Francisco Demera

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD: 163,64m²

A favor de Ramón Geovanny Manrique Ávila, Escritura autorizada por la Notaría Primera de Manta el 21 de Mayo del 2012 e inscrita el 07 de Junio del 2012: 163,64m²

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE SANDRA CAROLINA ALVAREZ VERA: 228,58 m²

Frente: 14,30m-Calle publica

Atrás: 12,00m-Cauce del río Manta

Costado derecho: 18,00m - Propiedad de Eugenia Monserrate Castro Flores

Costado izquierdo: 16,88m - Propiedad del Sr. Ramón Geovanny Manrique Ávila

AREA SOBRANTE: Ninguna

NOTA:

- No existe superposición ni afectación al Plan Regulador
- De acuerdo al Informe de regulación urbana el Lote mínimo es 200,00m²
- La Dirección de Asesoría y Estudios, mediante Memorando N° 154-DACRUA-DPS-12 de fecha 26 de abril del 2012, informa: "No existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia"

Manta, 08 de Mayo del 2014

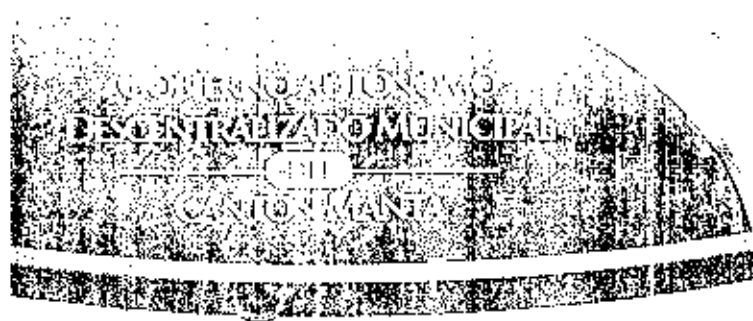
Arq. Janeth Cedeño V.
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que habrán de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

B. García

Dirección: Calle 9 y Av. 1
Teléfonos: 2611 471 / 2611 479 - 2611 478
Fax: 2611 714
Casilla: 10-05-1542
E-mail: gubierno@manta.gov.ec
Web: www.manta.gov.ec



AUTORIZACION

Nº. 202-896

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **SANDRA CAROLINA ALVAREZ VERA**, para que celebre Escritura de una parte de terreno, propiedad del Sr. Carlos Atilio Cevallos Vera, predio ubicado en el barrio 15 de Septiembre, Vía a San Juan, parroquia Tarquín del cantón Montevideo, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 14,50m-Calle pública

Atrás: 12,00m-Cauce del río Montevideo

Costado derecho: 18,00m - Propiedad de Eugenia Monserrate Castro Flores

Costado izquierdo: 16,80m - Propiedad del Sr. Ramón Giovanni Monrique Ávila

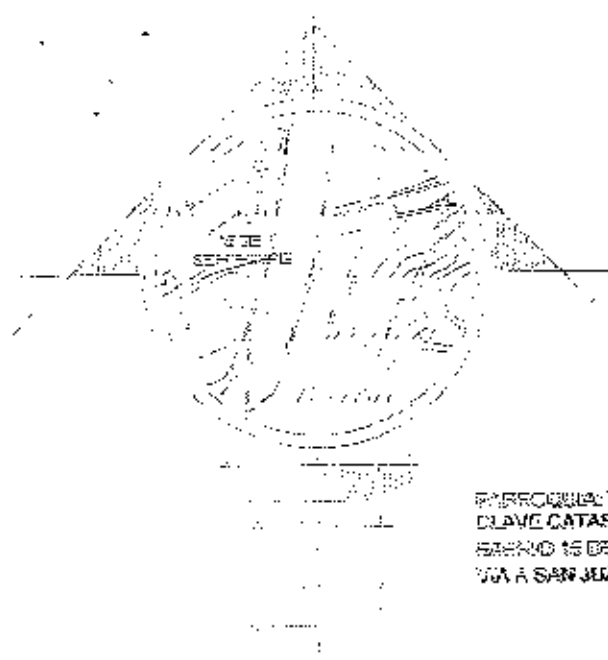
Área Total: 228,38m²

Montevideo, 06 de Mayo del 2014


Arg. Jureth Cedeño V.
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento es válido de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y es responsable en el todo que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, exonerando de responsabilidad al cartógrafo si su responsabilidad que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.
B. García

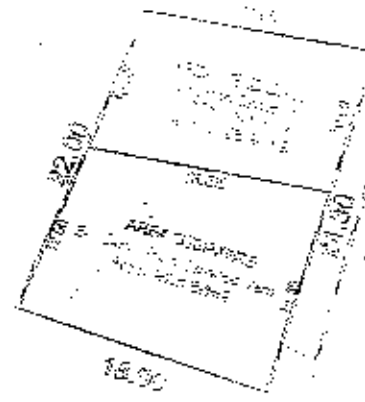
Dirección: Calle 9 y Av. 1
Teléfonos: 2611 4711 / 2611 4791 / 2611 5555
Fax: 2611 7114
Casilla: 15-03-4832
E-mail: gub.cep@montevideo.gub.uy
Web: www.montevideo.gub.uy



PARROQUIA TARDUJ
CLAVE CATASTRAL: 3038415001
FOLIO 15 DE SEPTEMBRE
VIA A SAN JUAN DE MANIA

UBICACION - ORIENTACION

CAUCE RIO MANIA



AVE 24

BELLAVISTA

INPLANTACION

AREA TOTAL: 332,127.2

DESMEMBRACION DE TERRENO

1500



Manta, 16 de Abril de 2014.

CERTIFICACIÓN

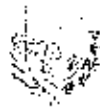
A petición de la parte interesada, tengo a bien CERTIFICAR, que el Sr/a/ta. **CEVALLOS VERA CARLOS ATILIO** con C.I. 130378360-7 **NO** se encuentran registrados como usuarios en nuestro sistema comercial SICO, por lo tanto **NO** mantiene deuda con la empresa CNEC EP.

La parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,


WENDY MIELLES
ATENCION AL CLIENTE


SOLICITANTE.
CEVALLOS VERA CARLOS ATILIO
C.I. 130378360-7



04/02/14 10:27

CODIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
3-03-64-15-000	520-58	\$ 4.571,50	B.15 DE SEPTIEMBRE VIA A SAN JUAN	2014	141255	276-14
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
CARVALLO VERA CARLOS		103183607	Costa Judicial			
5/5/2014 12:08 RIFA ROSARIO			Interes Com. Mora			
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS 2011	\$ 0,73		\$ 0,73
			MEJORAS 2012	\$ 5,08		\$ 5,08
			MEJORAS HASTA 2013	\$ 25,96		\$ 25,96
			SECLAR NO FIFICACION	\$ 0,14		\$ 0,14
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 0,46		\$ 0,46
			TOTAL A PAGAR			\$ 42,37
			VALOR PAGADO			\$ 42,37
			SALDO			\$ 0,00

COPIA
04/02/14
10:27